

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbanización número 41. Vivienda letra A, del tipo D, situada en la planta baja del portal 2 (central), del bloque 1, en el polígono «Parque Nuevo», de Zarzauquema, en término de Leganés, hoy avenida de Juan Carlos I, número 24, actualmente 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés al tomo 935, libro 93, folio 22, finca registral número 7.992, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de tasación la suma de 9.600.000 pesetas.

Dado en Leganés a 6 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas.—El Secretario.—43.347.

### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de primera instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 120/2000, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, representado por el procurador señor don Antonio María de Anzizu Furest, contra don José Salvador García y doña Carmen Vasco Lázaro.

Se hace saber: Que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que después se describirá, cuyos tipos para las distintas subastas se expresarán, habiéndose señalado para su celebración, en cuanto a la primera subasta, el día 9 de octubre; en cuanto a la segunda subasta el día 8 de noviembre, y en cuanto a la tercera subasta el día 11 de diciembre, todos ellos a las doce horas, previniéndose a los licitadores que dichas subastas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, que deberán aceptar en el acto de la celebración:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 19.347.500 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

El tipo de la segunda subasta será el importe que corresponde al 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicha suma.

En tercera subasta la finca hipotecada saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto y cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la respectiva subasta.

Tercera.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, relativa a cargas, censos, hipotecas, gravámenes y demás derechos reales a que están afectos los bienes, así como la última inscripción de dominio, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen tomar parte en las subastas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en todas las referidas subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efec-

to y cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta y haciendo la entrega en la Secretaría de este Juzgado la postura por escrito, junto con el resguardo del depósito efectuado. Dichos pliegos quedarán en poder del Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Al mismo tiempo, se hace saber al deudor arriba indicado el señalamiento de las subastas que se contiene en el presente edicto, a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta por fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior, a la misma hora.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana número 2. Local destinado a comercio y vivienda. Planta baja, puerta segunda, de la casa número 19, de la calle Santiago Apostol, de L'Hospitalet de Llobregat. Está situada en la planta baja del edificio y tiene dos puertas de acceso, una directamente desde la calle y otra desde el paso de entrada a las plantas elevadas. Tiene una superficie útil de 51 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en tienda, dos habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero. Supuesta su entrada por la puerta directa de su situación, linda: Frente, calle Santiago Apostol y en parte con el chaflán que forma con la de Virgen de los Desamparados; derecha, entrando, paso de entrada, zaguán y arranque de escalera; izquierda, bajos puerta tercera; fondo, patio de luces y en parte bajos puerta tercera; por abajo, con el suelo, y por arriba, vivienda puerta segunda del piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat número 5, al tomo 554, libro 554, folio 137, finca número 47.300-Na.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 23 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—43.345.

### LOGROÑO

#### Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 176/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Javier García Aparicio, contra don Juan Jesús Pérez Echevarría y doña María Rosa Jiménez García, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 11.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y en tercera subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subastas, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255 0000 18 0176 /00, el 20 por 100, como mínimo, del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la segunda y tercera subastas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallados en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número Ocho. Piso primero tipo A9, con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Y la construida es de 105,27 metros cuadrados. Y linda: Norte, vivienda B), pasillo distribución y hueco de ascensor; este, calle Artesanos; sur, finca de igual propiedad, y al oeste, patio y vivienda tipo E). Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la planta bajo cubierta, señalado con el número 2, de superficie útil 6,48 metros cuadrados. Según título y según calificación definitiva 3,98 metros cuadrados. Tiene el uso de una parte del patio. Su cuota de participación en el inmueble es del 4,25 por 100. Inscripción: Libro 1081, folio 35 vuelto, finca número 8.673, inscripción cuarta. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, señalado con el número 10, de la calle Artesanos. Ocupa una superficie en solar de 481,80 metros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en 11.500.000 pesetas.

Logroño, 4 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—44.018.

### MADRID

#### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 319/1999, a instancias de Ibercaja, contra doña Mercedes Olivares Gómez, don Juan Luis Olivares Gómez y doña María Jesús Rodríguez García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 6.001.905 pesetas para la finca registral 43.365 y 9.146.000 pesetas para la finca

registral 26.448, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 18 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 4.501.429 pesetas para la finca registral 43.365 y 6.859.500 pesetas para la finca registral 26.448, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta 24590000319/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.

El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Dos fincas en Madrid, calle Imagen. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid:

Sita en el número 36, local comercial 15, planta baja. Inscrita al libro 492, folio 120, finca registral 43.365, inscripción tercera.

Sita en el número 32, vivienda número 1, planta segunda, bloque I. Inscrita al libro 309, folio 185, finca registral 26.448, inscripción octava.

Madrid a 4 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.268.

#### MADRID

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado, hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 532/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco José García Prieto, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 10.626.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 26 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas.

Tipo de licitación: 7.969.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 30 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta 24590000532/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.

El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en calle Ramón de Aguinaga, número 15, 1.<sup>o</sup>, 106 de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid al tomo 1.798, folio 56, finca registral 12.538, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 2000.—La Secretaria.—43.309.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 355/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Daniel Rodríguez Menil, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 22 de septiembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana.

Tipo de licitación: 12.502.800 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 27 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana.

Tipo de licitación: 9.377.100 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 24 de noviembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta 24590000355/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por